



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 118393/
STP10102-2021
11001023000020210152500**

FISCAL SEPTIMO ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCION

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy tres (03) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR, mediante providencia del diez (10) de agosto de 2021, **RESOLVIÓ DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **el FISCAL SÉPTIMO ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN** contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN**, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Al trámite se vinculó al Juzgado Tercero Penal del Circuito de Popayán y a las partes e intervinientes del proceso penal rad. 19001-60-00-703-2012-01139. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **ANA BOLENA GARCIA RICARDO VINCULADA, ESTEFANIA DEL PILAR SANCHEZ CAÑAS VINCULADA, CLAUDIA XIMENA TRUJILLO ROMAN VINCULADA, MANUEL VELASQUEZ SIERRA VINCULADO**, dentro del proceso penal con radicado No. 19001-6000-703-2012-01139-00 que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervinientes y a quien interese en el mismo.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co